



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 17 De Agosto De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320170037400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Atilio De Andreis Ospino	Distrito De Barranquilla Y La Secretaria De Movilidad De Barranquilla	16/08/2017	Auto Decide - No Decreta Medida Cautelar
08001333301320170041500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Constructora Nuvo S.A.S	La Nacion Y Otros	16/08/2017	Auto Niega - Solicitud Suspensión Provisional

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YAIR ANTONIO PADILLA BARRAZA

Secretaría

Código de Verificación

e0cbd9b3-5f9a-4345-ab59-9d338bfc5e0a